

Respuesta a oficio - S-1799 / 2015



Gobierno del Estado de Sonora

SIDUR
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



Hermosillo, Sonora, a 13 de Octubre de 2015.

Oficio No. SRIA-0963-2015

Asunto: Respuesta al Informe de Auditoría Gubernamental, contenido en oficio No. S-1799/2015 de fecha 18 de Septiembre de 2015.

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General.
Presente.-



De conformidad con el Artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con relación al Informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número S-1799/2015 de fecha 18 de Septiembre de 2015, recibido el día 28 de Septiembre de 2015, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

- 1. **Manuales de Procedimientos Los de la Dependencia no se encuentran debidamente actualizados y validados por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General; en consecuencia en el Portal de Transparencia no están difundidos los Manuales tal como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Esta situación proviene del ejercicio 2013. El detalle de las unidades observadas son las siguientes:**

No.	Unidad Administrativa
1	Despacho del Secretario
2	Dirección General de Transporte

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

Al momento de la auditoría, el Manual de Procedimientos del despacho del Secretario ya se encontraba en revisión y validación de la Secretaría de la Contraloría General. Así mismo se informa en lo que respecta al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Transporte, este se encuentra en etapa de revisión por la Secretaría de la Contraloría General, por lo que en el momento en que este sea validado, será subido al sistema y se informará a esta Dependencia.

Unidos logramos más

Blvd. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 108 1900 Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



B. Correcciones y solventaciones efectuadas

Con respecto al Manual de Procedimientos de la Unidad del Despacho del Secretario se anexa copia del oficio No. S-1768-2015 emitido por la Secretaría de la Contraloría General, en el cual informan que el manual fue validado ya que cumple con las políticas y lineamientos expedidos en la materia por su dependencia, por lo que ya se encuentra integrado al Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD).

Así mismo se anexa copia del formato que emite la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico donde aparece registrado este documento con fecha de aprobación.

2. **Observamos que a la C. Rosa Icela Flores Torres, adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se le comisionó indefinidamente a la Secretaría Técnica dependiente de la Secretaría de Gobierno mediante oficio No. DGAF-541-2014 del 22 de octubre de 2014, signado por el Director General de Administración y Finanzas, sin contar con Convenio de Reasignación correspondiente, situación que afecta el presupuesto de dicha Dependencia.**

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

En lo que respecta a la comisión indefinida de la C. Rose Icela Flores Torres a la Secretaría Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno, efectivamente se realizó en un primer término mediante oficio, previéndose la posterior firma del convenio de reasignación respectivo.

B Correcciones y solventaciones efectuadas

En forma adjunta al presente se remite copia simple del Convenio de reasignación suscrito entre la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Secretaría de Gobierno, respecto a la comisión de la C. Rosa Icela Flores Torres.

Se remite copia del Oficio No. SRIA-0949-2015, dirigido al C.P. Edgar Chávez Hernández, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría a mi cargo, mediante el cual se le solicita observar las medidas pertinentes para no reincidir en la observación que se solventa.

Unidos logramos más



3.- Observamos que se efectuaron cargos directos al Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por un importe de \$3,269,040 por parte de la Secretaría de Comunicación Social, afectando la Partida (36101) sin contar con las Pólizas de Diario ni con el soporte documental respectivo. El detalle se presenta en Anexo 2.

A Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

Damos a conocer que la Información de las Pólizas de Diario y Documentación Soporte fue solicitada mediante Oficio No. DGAF: 413-15 (anexo) Girado al C. P. Douglas Alejandro Taylor Dueñas, Director General de Contabilidad Gubernamental, con fecha 01 de Septiembre del 2015; Oficio firmado por el Ex Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Así mismo, nuevamente se solicitó las Pólizas de Diario y Documentación Soporte mediante oficio DGAF. 029-15 el 30 de Septiembre del 2015 (anexo) Girado al Lic. José Federico Cota Félix Director General de Contabilidad Gubernamental firmado por C. P. Edgar Chávez Hernández Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Estamos en espera de la Información que nos remita la Dirección de Contabilidad Gubernamental, con el fin de poder responder a esta observación y poder solventar favorablemente.

B Correcciones y solventaciones efectuadas

Se adjunta Oficio Número SIDUR-0950-2015, enviado al C.P. Edgar Chávez Hernández, Director general de Administración y Finanzas, mediante el cual se le solicita observar medidas de control para evitar la reincidencia de la observación que se atiende.

4.- Derivado de los cargos directos realizados por parte de la Secretaría de Comunicación Social que afectaron el presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en las partidas 36101 “ Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales” y 36601 “ Servicios de creación y Difusión de contenido exclusivamente a través de Internet”, observamos, que no se proporcionaron 20 convenios de colaboración en materia de servicios profesionales para la difusión, comunicación social y publicidad, que celebra la Secretaria de Comunicación Social con los medios de comunicación, el detalle de los convenios faltantes se presenta en anexo 3.

Unidos logramos más



A Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

Damos a conocer que la Información de las órdenes de Pago, Documentación Soporte y Convenios ó Contratos fueron solicitadas mediante Oficio No. DGAF: 055-15 (anexo) al ING. Héctor González Tirado, Director General de Administrativo y Servicios a Medios de Comunicación Social; proporcionando únicamente copia de las órdenes de pago y documentación soporte de las órdenes de pago Número 11280, 50364, 163503 y 15506. La respuesta fue en forma económica.

Así mismo, se solicitó las órdenes de Pago, Documentación Soporte y Convenios ó Contratos mediante Oficio DGAF: No. 056-15 (anexo) Girado a la LIC. Ivonne Andrade Zepeda Directora General de imagen Institucional del Ejecutivo con fecha 05 de Septiembre del 2015 respectivamente; Oficios firmados por C. P. Edgar Chávez Hernández Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Estamos en espera de la Información.

B Correcciones y solventaciones efectuadas

En forma adjunta al presente, remitimos copia simple de 7 Convenios y 2 Órdenes de Trabajo y/o Servicios de los 20 convenios de colaboración en materia de servicios profesionales para la difusión, comunicación social y publicidad materia de la observación que se solventa. Mismos documentos que se relacionan a continuación:

Convenios:

- 1.- Grupo Acir, S.A. de C.V.
- 2.- Impresora Editorial, S.A. de C.V.
- 3.- MGAV Sonora Constructores, S.C.
- 4.- Radio Comunicaciones de Obregón, S.A de C.V
- 5.- Radiodifusora XHSD, S.A. de C.V.
- 6.-Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.
- 7.- Unirradio Promociones, S. de R.L. de C.V.

Órdenes de Trabajo y/o Servicios:

- 1.- Impulsora Publicitaria Sonorense S.A. de C.V.
- 2.- Jorge Martínez Ballesteros

Orden de Pago:

1.- Comercial Libertas S.A. de C.V.	folio 11280	por \$50,000.00
2.- Fco. Javier Villegas Orpinela	folio 50364	por \$696,000.00
3.- Gerardo José Ponce de León Moreno	folio 163503	por \$44,444.46
4.- Lucinda Patricia Cañez Norzagaray	folio 15506	por \$50,000.00

Cabe hacer mención de que el resto de los convenios observados, es decir, los documentos que no se adjuntan no obran en poder de esta Secretaría, en virtud de que los mismos fueron elaborados directamente por la entonces Secretaría de Comunicación Social del Ejecutivo Estatal, y no se remitió copia de ellos a esta Dependencia, a pesar de reiteradas solicitudes hechas por escrito a la misma, tal y como consta en la copia que los citados comunicados que se han entregado a esa Secretaría de la Contraloría General en revisiones pasadas.

Así mismo se remite documentación soporte de los referidos cargos

Unidos logramos más



5.- Observamos cargos presupuestales por \$47,227,057 en la Partida 41501 (Transferencias para Servicios Personales), que no cuentan con las Órdenes de Pago y el soporte documental respectivo. El detalle se presenta en Anexo 4.

A Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

Se informa que posterior a la entrega del INFORME DE AUDITORIA DIRECTA presentada en la Secretaría, nos presentaron los Organismos coordinados por esta Dependencia las Pólizas de Diario solicitadas; motivo por el cual y con la finalidad de evitar el gasto en el consumo de copias y por ser demasiado la información, se solicitó el apoyo de la C. P. Guadalupe Montes Moroyoqui Auditora de la Dirección General de Auditoría Gubernamental para que llevara a cabo una revisión de las Pólizas de Diario que nos habían llegado; lográndose el objetivo el día 01 de Septiembre del 2015.

Nos referimos al TOTAL de las pólizas de diario OBSERVADAS correspondientes a los Organismos Públicos Descentralizados siguientes: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública; Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa; Junta de Caminos del Estado de Sonora; Telefonía Rural de Sonora.

Así mismo, fueron revisadas parte de las Pólizas de Diario presentadas por el Organismo Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, quedando únicamente pendientes las solicitadas mediante oficio.

B Correcciones y solventaciones efectuadas

Como ya se explicó en el apartado de Explicaciones, excepciones y comentarios, esta Secretaría entregó para revisión de la Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esa Secretaría de la Contraloría General, la totalidad de las pólizas de diario y soporte documental correspondiente a los cargos presupuestales observados por la cantidad de \$ \$ 47'227,057. De igual forma y como ya se mencionó en el apartado de Explicaciones, excepciones y comentarios, ya fueron revisadas por la Auditora Montes Moroyoqui, parte de las pólizas de diario correspondientes a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, quedando pendientes las solicitadas mediante oficio número

En virtud de lo anterior se adjunta copia simple de las pólizas Números 40517, 40555, 41834, 43380, 43417, 45626, 43533, 45665, 45953, 48196, 48231, 48304, 50736, 50801, 50856, 51572, 52776 y 52812 de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, así como su soporte documental.

También se adjunta oficio número SRIA-0959-2015, enviado al C.P. Edgar Chavez Hernandez, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría, a través del cual se le solicita observar las medidas pertinentes para no reincidir en la observación que se solventa.

6.- Observamos que los Gastos Indirectos de Obra, no se comprometen a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF); contraviniendo a lo establecido en el numeral 6 del Procedimiento "Elaboración de Anteproyecto de Gasto de Inversión Indirectos" del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas de esa Dependencia. Esta observación se retoma del primer semestre 2014.

Unidos logramos más



A Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

En lo que respecta a esta observación, me permito informarles que el numeral 6 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas, se refiere a que quedaban registrados dentro del SIAF una vez que se generaba la orden de pago al momento de solicitar el recurso de indirectos y no así que dicho numeral se refiera a que se registre el gasto en el sistema. Así mismo, me permito informarles que las razones que dieron lugar al manejo de los recursos de indirectos, se deriva de la falta de lineamientos, reglamentación y mecanismos por parte de la Secretaría de Hacienda, para llevar un control y registro puntual de los mismos, ya que por la naturaleza del gasto dicha Secretaría de Hacienda, se veía imposibilitada para dar cumplimiento exacto a las necesidades de operatividad que requiere esta Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, cabe mencionar que el manejo de dichos recursos por parte de esta Secretaría se ha ejercido solo en las partidas autorizadas.

Me permito informarles que se envió oficio No. SRIA-829-2014 a la Secretaría de Hacienda, solicitando nos proporcione el mecanismo a seguir para la implementación y uso de los gastos indirectos o en su defecto, darnos las herramientas para seguir ejerciéndolos, sin recibir respuesta alguna (se anexa copia de oficio)

B Correcciones y solventaciones efectuadas

MEDIDAS:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, misma que tiene que ver con la armonización contable, se dio seguimiento puntual a través de reuniones con la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo y se logró que emitiera una circular No. 22.02-522/2015, donde nos da pauta a seguir para el manejo de dichos recursos, mismos pasos que se detallan a continuación. (se anexa copia de circular)

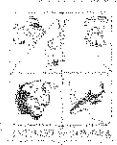
- 1.- Se recibe oficio de autorización de las obras que tienen indirectos por parte de Oficialía Mayor
- 2.- Cuando existe contrato de las obras ya autorizadas, se genera un presupuesto asignando las partidas correspondientes a cada gasto según su naturaleza.
- 3.- Se envía dicho presupuesto a la subsecretaría de Planeación de Desarrollo para su autorización.
- 4.- Una vez que la Subsecretaría de Planeación asigna a cada partida las cantidades presupuestadas en las obras a las que corresponde, oficialía Mayor emite un oficio de autorización con las partidas antes mencionadas.
- 5.- Cuando se recibe el oficio autorizado por partidas, se envía un oficio a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo solicitando autorización para obtener el recurso con el concepto de "Anticipo Indirectos de Obra".
- 6.- Una vez autorizado el anticipo, se genera la orden de pago y se envía a validación para el trámite de pago.
- 7.- Cuando se recibe el cheque, se deposita a nombre de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- 8.- Una vez obtenido el recurso se ejerce el gasto por partida previamente autorizada y se registra en el sistema SAP.
- 9.- Ya que se ejerce el recurso del anticipo, se envía a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo la documentación original para el registro contable y la cancelación del anticipo previamente autorizado.

NOTA:

Me permito informarles que una vez que el personal del SAP nos de los lineamientos para realizar la comprobación, se enviará copia de los documentos a ustedes, para que corroboren el exacto cumplimiento de cada uno de los movimientos del gasto ejercido por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas de los recursos antes mencionados.

Se adjunta oficio número SRIA-0960-2015, dirigido al C.P. Edgar Chávez Hernández, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría, a través del cual se le solicita adoptar las medidas de control procedentes a efectos de no reincidir en la observación que se solventa.

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

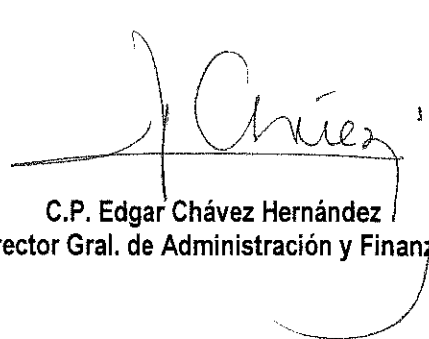
SIDUR
Secretaría de Infraestructura
y Desarrollo Urbano

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección



Ing. Ricardo Martínez Terrazas
Secretario



C.P. Edgar Chávez Hernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental
C.c.p. Ing. Sergio Celaya García, Subsecretario de Obras Públicas SIDUR
C.c.p. C.P. Guadalupe Salazar Valle, Coordinadora General SIDUR
C.c.p. Archivo
RMT/madm

Unidos logramos más

Bvld. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso, Col. Centenario, C.P. 83260

Teléfono: (662) 108 1900 Hermosillo, Sonora / www.sonora.ong.mx